

FECHA: 14/06/2023

CONVOCATORIA A LICITAR: N.º ITB/SLV/2023/002

**“ESTABLECIMIENTO DE UN ACUERDO MARCO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCLUYE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y ADAPTACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y SUMINISTRO Y PROVISIÓN DE MATERIAL IMPRESO”**

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: **05/07/2023 hasta las 23:59 horas (El Salvador)**

---

## **INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR**

El 14 de diciembre de 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de seis décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 6.600 personas distribuidas en más de 110 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 79.5 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web <http://www.acnur.es/>.

### **1. REQUISITOS**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), El Salvador, convoca a los proveedores mayoristas cualificados a realizar una propuesta en firme en lo relativo al Establecimiento de un Contrato(s) Marco para la **provisión de bienes y servicios que incluye diseño, diagramación y adaptación de material informativo y suministro y provisión de material impreso**”. (en adelante, los “Bienes”).

#### **IMPORTANTE:**

En el anexo A del presente documento encontrará las especificaciones técnicas exactas del bien requerido

El ACNUR puede adjudicar un contrato marco por un periodo inicial de un (1) año, con la posibilidad de ampliarlo por un período adicional de hasta dos (2) años para abastecer sus operaciones en El Salvador, sujeto a evaluación de performance. Los adjudicatarios deberán mantener en vigor el modelo de precios ofrecido todo el tiempo que dure el contrato marco.

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra.

Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los adjudicatarios, los cuales pueden sentar las bases para un contrato con otros organismos de las Naciones Unidas.

#### **IMPORTANTE:**

Tras la adjudicación de un contrato marco, las partes solamente podrán rescindir el acuerdo previa notificación por escrito a la otra parte con sesenta (60) días (dos (2) meses) de antelación.

El inicio de los procesos arbitrales o de conciliación de acuerdo con la **cláusula 19**, "Arreglo de controversias", de las Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de Bienes no se considerará una "causa" de extinción ni constituirá en sí mismo ningún tipo de disposición en materia de extinción.

Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**

### **2.1. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA A LICITAR**

Los siguientes anexos forman parte de la presente convocatoria a licitar:

- Anexo A: Términos de referencia
- Anexo B: Formulario para la propuesta técnica
- Anexo C: Formulario para la propuesta económica
- Anexo D: Formulario de inscripción de proveedores
- Anexo E: Condiciones generales de contrato – bienes.
- Anexo F: Código de conducta de proveedores
- Anexo G: Convenio de confidencialidad
- Anexo H: Carta de aceptación de Términos y Condiciones
- Anexo I: Manual del usuario para proveedores eTenderBox.
- Anexo J: Guía de Registro para el eTenderBox

### **2.2 ACUSE DE RECIBO**

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta convocatoria a licitar enviando un correo electrónico a [panpaadq@unhcr.org](mailto:panpaadq@unhcr.org) a efectos de lo siguiente:

- ✓ Confirmar la recepción de esta convocatoria a licitar
- ✓ Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta
- ✓ Comunicar su decisión de participar, o no, en la conferencia de proveedores
- ✓ Fuente de la que haya obtenido este documento de licitación (p. ej., correo electrónico, cámara de comercio, sitio web del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM), medios de comunicación escritos, etc.).

### **IMPORTANTE:**

En caso de que no se envíe la información solicitada en el numeral 2.1, su oferta podrá rechazarse y no ser evaluada.

### **2.3 REUNION INFORMATIVA**

El ACNUR organizará una **reunión informativa presencial** para los proveedores antes de la licitación el día **20/06/2023 a las 14:00 horas** en las oficinas de ACNUR ubicadas en Colonia San Benito, calle La Mascota Numero 519, San Salvador. El Salvador.

Para participar en la reunión informativa las empresas deberán enviar los nombres y la información de contacto de los representantes (2 máximo) como mínimo con un (1) día de antelación enviando un correo electrónico a [panpaadq@unhcr.org](mailto:panpaadq@unhcr.org).

Se recomienda participar en la conferencia previa a la licitación. Sin embargo, tras la conferencia de proveedores todos los postores que tengan consultas deberán ser enviadas vía correo electrónico, con ello se elaborará un documento con preguntas y respuestas que se publicará en el sitio web del ACNUR y se enviará por correo electrónico a todos los postores participantes (su registro es muy importante).

## 2.4 SOLICITUDES DE ACLARACIONES

Cualquier clarificación de dudas con respecto a esta convocatoria a licitar por correo electrónico a la Unidad de Adquisiciones a la dirección [panapaadq@unhcr.org](mailto:panapaadq@unhcr.org) El plazo límite de recepción de preguntas serán hasta el día **22/06/2023 las 23.59 horas CET.**

ACNUR responderá las dudas referentes a la convocatoria a licitar con copia a todos los proveedores invitados al correo electrónico de contacto proporcionado, hasta el día **23/06/2023.** Y a través de la publicación en el siguiente link: <https://www.acnur.org/es/proveedores.html> y <https://www.ungm.org/>

### IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **no** se deberá realizar a través de las anteriores direcciones de correo electrónico. De no cumplirse este precepto, podría rechazarse la oferta.

## 2.5 LA OFERTA

### IMPORTANTE:

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

Su propuesta deberá estar redactada en español. Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las propuestas que no se ajusten a los formatos solicitados.

La presentación de la oferta tanto técnica como financiera deberán subirse por separado únicamente en la plataforma eTenderBox utilizando el siguiente enlace: <http://etenderbox.unhcr.org>, **no debe enviar su oferta a ningún correo del personal de ACNUR.** Para esto deberá de realizar un registro en la plataforma y descargar el manual de usuario de proveedores. Para más detalle ver párrafo 2.6 PRESENTACION DE OFERTAS.

**La adjudicación será por lotes completos, pudiendo un licitante postular a uno, dos o todos los lotes licitados.**

NO. DE LOTE	TÍTULO DEL LOTE
Lote #1	Diseño gráfico y diagramación de material informativo
Lote #2	Adaptación de materiales para impresión y formato digital
Lote #3	Suministro y provisión de material impreso
Lote #4	Materiales promocionales

**IMPORTANTE:**

La inclusión de una copia de su propuesta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR a una dirección de correo electrónico que no sea la destinada a la presentación de candidaturas supondrá el rechazo de dicha propuesta. Envíe su oferta directamente a la dirección que se indica en la sección 2.6) "Presentación de ofertas" de la presente convocatoria a licitar.

La propuesta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

- Oferta técnica
- Oferta económica

**2.5.1 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA****IMPORTANTE:**

En la propuesta técnica no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La propuesta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

Los detalles técnicos sobre los productos solicitados por el ACNUR se encuentran en el **Anexo A – Términos de referencia**.

La propuesta técnica deberá presentarse de acuerdo con el formulario para la propuesta técnica (Anexo B).

La propuesta técnica debe indicar con claridad si los bienes ofertados se ajustan por completo o no a las especificaciones aportadas sobre el producto. Todas las discrepancias existentes con respecto a las especificaciones aportadas deberán indicarse con claridad y declararse.

En la propuesta técnica también se deberán incluir los siguientes detalles:

- Anexo A- Términos de referencia debidamente firmados
- Anexo D: Formulario de registro de proveedor firmados
- Testimonio de escritura de constitución de la Sociedad, y en su caso de la modificación
- Inscripción por primera vez o renovación, en su caso, de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso de que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.
- Credencial del representante legal, o testimonio de la escritura del poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.
- Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de residente del representante legal o apoderado de la sociedad, documentos que deben estar vigentes.
- Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad y NIT de representante legal.
- Carta de banco donde se indique el número de cuenta del proveedor o Extracto Bancario
- Documentación Financiera: Fotocopia de los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Resultados), de los años 2021 y 2022, o el correspondiente al tiempo que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación. con sello de contador público certificado.
- En caso aplique, Carta de Intención de suscribir un Contrato o Compromiso de Asociación en Participación o Consorcio.
- Anexo E: ACNUR Condiciones Generales de los Contratos para el suministro de Bienes firmados
- Anexo F: Código de Conducta del ACNUR firmados
- Anexo G: Convenio de confidencialidad firmados
- Anexo I: Carta de aceptación de Términos y Condiciones
- Perfil de la empresa donde indique, año de la empresa, principales clientes, organización de la empresa y número de empleados

- La empresa con 3 años de experiencia en el (los) bienes o servicios solicitados en la presente convocatoria, a efectos de cubrir la demanda que pueda surgir en la operación de ACNUR en El Salvador, para ello deberá presentar la al menos 3 referencias positivas o carta de satisfacción del bien emitido por sus clientes en los últimos 3 años.
- Ficha técnica con la descripción y especificación de los productos propuestos, así como la muestra del material propuesto.

**IMPORTANTE:**

En caso de que pueda ofrecer un producto alternativo, señale con claridad las ventajas que posee frente a los artículos normales (**anexo A**). No envíe únicamente la propuesta sobre el producto alternativo; esta deberá enviarse junto con la propuesta sobre los bienes solicitados.

## 2.4.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA

La **propuesta económica** independiente debe incluir una propuesta global en una única moneda, ya sea en dólares de los Estados Unidos, euros o en la moneda del país al que pertenezca su compañía.

**[IMPORTANTE:**

Examine con atención el modelo de precios que se aplica en esta convocatoria a licitación.

La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo con el formulario para la propuesta económica (Anexo C). No se aceptarán aquellas ofertas que posean una estructura de precios diferente.

Deberán facilitarse los siguientes detalles sobre cada artículo:

**Costo unitario:** Con el anterior modelo y estructura de precios, el postor **deberá** indicar el precio unitario y los rangos por número o grupo de personas (p. ej.: descuento por volumen), para cada uno de los bienes solicitados.

El ACNUR está exento de todo tipo de impuestos directos y de derechos aduaneros. En ese sentido, el precio deberá indicarse sin IVA.

**Deberá mantener su propuesta en vigor durante noventa (90)]** días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo. El modelo de precios que se ofrece en la propuesta del proveedor se mantendrá en vigor durante todo el contrato marco. Las condiciones de pago normales del ACNUR son de treinta (30) días como máximo tras la correcta ejecución y recepción de los documentos en orden.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea.

## 2.5 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

### 2.5.1 **Registro de proveedores:**

Los proveedores calificados se añadirán a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera,
- actividad central,
- trayectoria,
- capacidad para suscribir un contrato.

Posteriormente, esta investigación irá acompañada de una evaluación de su desempeño como proveedor en forma de:

- análisis periódicos/aleatorios de los productos del proveedor,
- capacidad de respuesta rápida a las necesidades del organismo,
- entrega puntual del bien,
- fiabilidad de los productos entregados.

### 2.5.2 Evaluación técnica y económica:

Todas las ofertas de los proveedores que cumplan los requisitos previos se evaluarán en función de lo siguiente:

- cumplimiento de las especificaciones determinadas del ACNUR
- coste unitario por tipo de bien,
- coste unitario por tipo de rango o grupo de personas,
- capacidad de ejecución.

A efectos de su evaluación, las propuestas que se presenten en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos se cambiarán a dicha moneda utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha límite de presentación.

**Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otros factores:** El ACNUR apoya la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas propuesto el 31 de enero de 1999 por el secretario general de las Naciones Unidas Kofi Annan con la que se pretendía reunir a las compañías junto con los distintos organismos de las Naciones Unidas, los trabajadores y la sociedad civil para respaldar diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Animamos a nuestros proveedores a que formen parte de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

## 2.6 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Todas las propuestas deberán llevar su membrete y logo oficial para poder identificar con claridad a su compañía.

Las ofertas deberán presentarse **en digital** a través de la carga de archivos en eTenderBox, la herramienta de registro de ofertas en línea del ACNUR. El acceso a eTenderBox es a través de la siguiente URL: <http://etenderbox.unhcr.org>.

Para utilizarla herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes el ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de eTenderBox para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de eTenderBox.

Una vez identificado el nombre y número de proceso en la plataforma, los proveedores deberán de adjuntar toda la documentación solicitada en formato PDF y/o Excel en el enlace correspondiente a oferta técnica y la oferta económica se deberá de adjuntar en el enlace que le corresponde.

**Únicamente las MUESTRAS deberán ser enviadas en físico a la siguiente dirección:**

**Calle La mascota No. 519 – Colonia San Benito -San Salvador El Salvador a mas tardar 5 de julio de 2023 hasta las 17 horas – El Salvador**

**IMPORTANTE:**

Se deberán separar claramente las ofertas técnicas de las financieras subiéndolas en la categoría correspondiente en el sistema. De no hacerlo, su oferta podría ser descalificada.

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de cada archivo a subir es de 10MB.

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón 'Save & Submit' ('Guardar y enviar'). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha límite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora límites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de esta, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.

**Plazo de vencimiento de la licitación: 05 de julio de 2023, 23.59 horas CT.**

**IMPORTANTE:**

El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándoselo de forma simultánea a todos los posibles proveedores.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no se encargará de localizar ni de obtener aquella información que no esté identificada en la oferta. En consecuencia, para asegurarse de que esté disponible la suficiente información, el postor deberá proporcionar, como parte de la oferta, todos los materiales descriptivos como extractos, portafolio, descripciones u otra información necesaria que considere que puede mejorar la comprensión de su propuesta.

**IMPORTANTE:**

La propuesta económica solamente se abrirá para su evaluación si la parte técnica de la propuesta del proveedor supera la prueba y el ACNUR reconoce que cumple con las especificaciones técnicas.

**2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:**

**IMPORTANTE:**

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los bienes.

El ACNUR puede, según su propio criterio, ampliar el plazo límite de presentación de las ofertas notificándose por escrito a los posibles proveedores. La ampliación del plazo puede entrañar una modificación del pliego de condiciones elaborado por el ACNUR por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de aclaración realizada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

## 2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

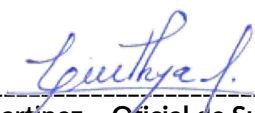
Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en la moneda de la propuesta vencedora (USD). El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de bienes en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

## 2.9 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA LA ADQUISICION DE BIENES

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**Anexo E**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones.

## 2.11 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento de solicitud de propuesta ITB/SLV/2023/002</li> </ul>	14 de junio de 2023
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión informativa para los proveedores el día <b>20/06/2023 a 14:00 horas</b> para ello las empresas deberán enviar los datos de su representante al correo <a href="mailto:panpaadq@unhcr.org">panpaadq@unhcr.org</a> para confirmar la participación a la reunión.</li> <li>• La reunión se llevara a cabo en las oficinas de ACNUR ubicadas en Colonia San Benito, calle La Mascota Numero 519, San Salvador. El Salvador.</li> </ul>	20 de junio de 2023, 14:00 hora
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limite recepción de preguntas y clarificaciones: Correo <a href="mailto:panpaadq@unhcr.org">panpaadq@unhcr.org</a> y vía página Web</li> </ul>	22 de junio de 2023, 23:59 horas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuestas de dudas a todos los participantes: serán publicadas en el sitio Web de convocatoria, así como transmitidas por correo electrónico a los participantes que confirmaron su participación.</li> </ul>	23 de junio de 2023 a final del día
Fecha límite para recepción de propuestas en la siguiente plataforma: <a href="http://etenderbox.unhcr.org">http://etenderbox.unhcr.org</a>	05 de julio de 2023 hasta las 23:59 horas.

  
 -----  
**Cinthya Martinez - Oficial de Suministros**  
**Oficina del ACNUR en El Salvador**

